

CONTRATACION DIRECTA N.º 006-2023-MTC/24

SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE



#### DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"

#### SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



#### CAPÍTULO I GENERALIDADES

#### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre

Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL

RUC Nº

20604676372

Domicilio legal

Av. Paseo de la Republica N° 1645, Piso 12 Urb. Balconcillo

- La Victoria - Lima - Lima.

Teléfono:

01-488-0940 - Anexo 1035

Correo electrónico:

cgutierrez@mtc.gob.pe

#### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE".

#### 1.3. VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación asciende a US\$ 724,396.55 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 55/100 DOLARES AMERICANOS), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la contratación. El valor estimado ha sido calculado al mes de julio de 2023.

#### 1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato N° 02: Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación de la Contratación Directa N° N°006-2023-MTC/24 de fecha 15 de agosto de 2023.

#### 1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

#### 1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

#### 1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No Aplica

#### 1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 1.9. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria será desde el día siguiente de la suscripción del contrato con una duración hasta el 05 de junio del 2024, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.



#### 1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, de forma gratuita, y deberán recogerlas las bases en la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento de la Oficina de Administración, sito en Av. Paseo de la República N°1645, piso 12, Urb. Balconcillo Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima.

#### 1.11. BASE LEGAL

- Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley Nº 31639 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado mediante Decretos Supremos N° 377-2019-EF, 168-2020-EF, 250-2020-EF y 162-2021-EF.
- Directivas vigentes del OSCE.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Resolución de la Oficina de Administración N° 063-2023-MTC/24 de fecha 16 de mayo del 2023 mediante el cual se aprueba la estandarización de los Servicios de Soporte Técnico de Hardware y Sistemas de Oracle y Soporte Técnico de Programas Oracle.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°181-2023-MTC/24 de fecha 18 de agosto 2023 que aprueba la Contratación Directa N° 006-2023-MTC/24 - "Servicios de Soporte Técnico de Hardware y Sistemas de Oracle y Soporte Técnico de Programas Oracle o Equivalente.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



#### CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>1</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>

#### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)

Adicionalmente, deberá adjuntar la siguiente acreditación solicitada en los requisitos de del contratista de los términos de referencia:

- El proveedor deberá ser autorizado por el fabricante de la marca de la solución de hardware y programas - ORACLE del presente servicio (Acreditando con Copia Simple el documento expedido por el fabricante, este documento debe estar vigente, y ser dirigida a la entidad, y deberá ser entregada en la presentación de propuesta).
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)²
- f) El precio de la oferta (Anexo 5) en dólares americanos expresado con dos (2) decimales. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6,

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, Carta Fianza.
- b) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- d) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso

La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"

de persona jurídica.

- e) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- f) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>3</sup>.

#### Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>4</sup>.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

#### 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes del PRONATEL, sito en Av. Paseo de la República N° 1645, La Victoria, en horario de 08:30 a 17:30 horas.

#### 2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en dólares americanos, en una sola armada.

El pago se efectuará, previa conformidad del entregable, la que se encuentra a cargo de la Dirección de Ingeniería y Operaciones.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los, servicios en general y, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

#### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA







Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

### "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE"

Unidad Orgánica:	PRONATEL			
Meta Presupuestaria:	108,109 Y 110			
Código de Actividad Operativa del POI:	AOI00172000438, AOI00172000436 y AOI0017200043			
Actividad del POI:	Operación y Mantenimiento de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte Operación y Mantenimiento de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Centro Operación y Mantenimiento de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Sur			
Contribución al PPR:	No contribuye			

#### I. OBJETIVO

Contratar el servicio de soporte de Hardware y Sistemas de Oracle y servicio de soporte técnico de programas Oracle, que permite contar con el (i) servicio especializado para la atención de eventualidades técnicas, a fin de mantener el adecuado nivel de funcionamiento y operatividad del hardware ORACLE y (ii) soporte técnico, para la solución precisa y rápida del software ORACLE para velar la disponibilidad y operatividad institucional de los sistemas de gestión inductiva que ocupa la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.



#### II. FINALIDAD PÚBLICA

Reducir el índice de fallas por problemas de vulnerabilidad, permitiendo una mayor eficiencia y correcto funcionamiento del hardware y programas ORACLE, en ese sentido la contratación del servicio de soporte de Hardware y Sistemas de Oracle y servicio de soporte técnico de programas Oracle coadyuvará en mantener la continuidad operativa del servicio portador brindado a través de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica



#### III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### a) Descripción del servicio:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicios de soporte de Hardware y Sistemas de Oracle y servicio de soporte técnico de programas— ORACLE con CSI 24922306, 24920728 y 24918680	Servicio	01



#### Detalle del servicio de Soporte técnico de Hardware:

- Actualizaciones de programas, actualizaciones de mantenimiento, correcciones, actualizaciones de mantenimiento de seguridad y alertas de seguridad para el software del sistema operativo y el software integrado
- Actualizaciones de mantenimiento críticas para el software del sistema operativo Oracle Solaris
- Herramientas de actualización









Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" 'Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional'

- Certificación con la mayoría de las versiones/los productos nuevos de terceros o la mayoría de los nuevos productos de Oracle
- Versiones principales de productos y tecnologías para el software del sistema operativo y software integrado (incluidas las opciones de software integrado), siempre y cuando sean puestas a disposición a discreción de Oracle, lo que podrá incluir versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad específica y actualizaciones de documentación
- Instalación de actualizaciones del software integrado identificadas como Instalables por Oracle en "Delivery Method Chart: Replacement Parts and Installation of Integrated Software Updates" (Cuadro de Métodos de Entrega: Repuestos e Instalación de Actualizaciones del Software Integrado)
- Soporte de hardware en el sitio para piezas de sistemas de servidor o almacenamiento de Oracle designadas como Unidades Reemplazables en el Campo en "Delivery Method Chart: Replacement Parts and Installation of Integrated Software Updates" (Cuadro de Métodos de Entrega: Repuestos e Instalación de Actualizaciones del Software Integrado)
- Órdenes de Cambio en el Campo recomendaciones de modificaciones al
- Asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Acceso a My Oracle Support (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea
- Acceso 24x7 a Oracle Unbreakable Linux Network
- Acceso a ciertas actualizaciones de mantenimiento de seguridad de Oracle Linux que pueden aplicarse mientras su sistema de hardware está funcionando y no requieren reiniciar el sistema
- Certificación de hardware
- Compatibilización de correcciones con versiones anteriores (backport of fixes), mediante esfuerzos comercialmente razonables, para cualquier programa Oracle Linux u Oracle VM enumerado en el cronograma de compatibilización con versiones anteriores y lanzado por Oracle por un período de seis meses a partir de la fecha en que la próxima versión del programa Oracle Linux u Oracle VM se encuentre disponible a nivel general; el Cronograma de Compatibilización con Versiones Anteriores (Backport Schedule) puede consultarse en http://linux.oracle.com/backport-schedule.html
- Derecho a usar Oracle Enterprise Manager Ops Center. Para acceder y visite Manager Ops Oracle Enterprise descargar https://www.oracle.com/technetwork/oem/ops-center/oem-opscenter-188778.html
- describe Servicios Platinum según los Acceso www.oracle.com/us/support/library/platinum-services-policies-1652886.pdf (en caso aplique)
- Acceso a los servicios de análisis de cintas magnéticas y recuperación de datos Oracle Enterprise Tape Analysis and Data Recovery para los medios de cinta especificados Oracle StorageTek magnética de www.oracle.com/us/support/library/ent-tape-analysis-drservices-1708102.pdf
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario de oficina norma
- Además, todo el alcance que se establezca en las políticas de soporte Oracle y sus mejoras de Oracle: <a href="https://www.oracle.com/a/ocom/docs/hardware-">https://www.oracle.com/a/ocom/docs/hardware-</a> systems-support-policies-mx-esp.pdf

Pagina 2 de 23



Av. Paseo de la República 1645 - Lima - Perú Central Telefónica (01) 488-0940 www.gob pe/pronatel

















Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### Hardware - Oracle:

Servicios de	Soporte Técnico de Hardware	
Nivel de Servicio:	Oracle Premier Support for Systems - SL150 Support	

Servicio:			, .	
Descripción del Producto	Numero de Serie	CSI≠	Can t	
l mogefak Burší sm., v e. mm. rose femny.		A-314.1		
Files function of the condition of the c		******		
Storage Tex LTIS ruce on yet 1 449 LTIS 6 minne gan 8 Sk PIS wan Shable hey Manager bombar 8 uru tah Storage Tex Sun63 managan, hada anon.		54 855 514		
StandgeTex Sur FC macular glaw exarem flyse with SC abbluteu samminge some fle P UT Da making girl S Dolat Nove an le vink Standemes Mahager somboridans arbitasamauming ka		04422188		
35153 L 9747 L MOPME HO HT15 F1		111111		
Standge Tex 20/50 in solu ar care oracy: expane or indoue with QD state of the standing rate let pro-		14821124		
JidhijeTek Burifunnto Jarose Siang Luber III. Luk berfestury rata ason		1112		
194907764 sandroom # fs o v		24911110		
2 Sun Boorage né Do Filianom wulle propa II og o fu habburu hara angh		24223715		
Dre 500 66 (0000 gm 14.egm 1828 800 was noon presser in		1441170	ž	
The SIGE CORPORATION registers on DIMINI (Britished), paramatan-		14911914	12	
Fibwer tord: Sun Rack Djumber, D meters, C14RA plug, C19 connector 19.4 forfactory, hatgration		24922306	2	











Pagina 3 de 23



24402306



Bun Grorage Cust (g. 36 Fiche Channel PC le Universal HB4. Clogidi for factory installation

CONTRATACION DIRECTA Nº 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"





Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Servicios de Soporte Técnico de Ho Nivel de Oracle Premier S Servicio:		ns	
Descripción del Producto	Numero de Serie	CSI#	Can t.
Time/R West R ESCSSC SC State St. GHE protestor of State ( care acon.		24722200	
Tinte (R) Viedn(R) E6-2860 v2 8-core 1.6 GHz processor (for factory Installation)		04920306	2
Clime (R. Jeon R. E3-0650 V2 8-6019 C.S. 3-Hz proceessor (for \$5 are 1) In that which		24922356	š.
A35110RACUS 15-3 A217A11350 3URF 3RT GATEMAN IJ SER ER	1511-11-041	24403338	î
FO optical cable, 5 meters, LO-LO		24922308	4
Four 2.8Frob prive sicts and 1 By/DPRW gray ange		249,22958	
Pound 64noth once a oral and 4 Div 0-FL/violate age		24932306	









Servicios de Soporte Técnico de Hardware

Nivel de Oracle Premier Support for Systems

Descripción del Producto	Numero de Serie	CSI ≠	Can t.
Four 2 Synobladice aloa and 1 69/0-8 All disk sage		24722008	Ĭ.
Heats in vice factory install ation.		24922308	(
Heatsink vior factory installation	A. S. Salakasina kana ing kanaga kananan	24922306	2
Heatsink monitariony firstal at an		24912308	:
Jumper Caple Fit GunRack .		24922308	
Grein 2019 (2003) rom 2 6-non 94343 -20 with markh probles for factory hard acons		2462233	2

Pagina 4 de 23

Air Paseo de la República 1645 - Lima - Parti Central Telefónica (01) 488-0940 www.gito.perpronate



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024







Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

Nivel de — Oracle Premie Servicio:	r Support for Sys	stems		NAMES OF STREET
Descripción del Producto	Numero de Sei	rie CSI≠	Can t.	
One 80, 99 (2022) tok DeWrit 84840 HIDO war sukser striktyra nstakstich (		2482235		
One 600 38 (0000 for 0 54/rcm 34340 m2.8 with practical for tamony mask and fi		147.1277	2	
Tirke a SE CORSHIBOCO, MM Hermanish, Hera enen.		1371177	2	
11.4 × 08.00 b 0.800 0 and second 2		14611178	ł	
Dres RECCESHOSCO MAK Sprayor, ngta sign		5485555	ž	
Preside 30 - Port 208 MM Band Adapter MI forfactory Installung th		1427777		
de GuderCluster T5-8; modél family		24922306	1	
Dismall. etc. That is the fact.		14:000		
Change 3. Sept Communified (42., 1983) capings for supply years aron				
	5047877,751348 0048	14:11:15		
Örade áldarDuske Tárk −0 Har Rask		14911308		
4337,043K 3HELF,3TQR,43E DE0,040 (00, 4TB) 44 000 78	1513744758-	24922306	ì	
433 (,T\$48 HALE,2 (3 6 5 FMs (TB,3) (1,2TB 348,3 (3,3FF+PO 4,30 M\$43	4×2028880*	2422223	1	
4,334 .75-9, HAUF, C+3 9, 9 F M5 178, 8+1 0.78 3 4 3 0 4 3 3 FF+F 0 4, 3 0 M5-3	4+002333111	14:11:75		
433 (13545) 16636,1765 174 8xse	\$12 (VL2~~	24822876		



O CANALES

Página 8 de 23

TEND WILL H



14901111



4 9 3 r | Z.33 - E3 (15 % 9 9 , 0 r 3 0 ) CPU : Buse

BUNDO BAITSH BASER MANAGEDUF

CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"





Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sen	vicios	de	So	porte	Téc	enico	de	Hai	dwa	ire	
		_		_		_		-			_

Nivel de Oracle Premier Support for Systems Servicio:

Descripción del Producto	Numero de Serie	CSI ≠	Can t.
34 N.C.O. SWICTO ~ 18-30 F MAZIA 350F	AKIIIPIPI	24922336	(A) (C)
3 UKO 0 3K (70 % 18406 F Manade 50,0 F	AVCC19152	24222306	1
3W TO HENET, W3+04943E-F- 3:01305 CATALMST, 54CK TO FRONT COOL N 3	CAT134935AW	24722306	*
M542LDU HIGH CAFACITY MERIJER EXADATA XS	15075117047	24922906	94-11
A BALLOU HIGH CABAÖI <sup>MA</sup> GERIJERIKOMTA I (S	1537-1473	14922235	×
MERLIONHUSH CARADITY SER LERLEYADATA VI	15081217245	14:1113:19	Ĭ
AF 20.20 HARA CARADATA SER, EXADATA AS	reservices	24420363	1
FGTe filesparet Hormotop retuilation.		24622223	2
RQ e filenganel forfaston, nata aton.		24922305	3
FCULTERMA, Story of Private, LM		04723358	2
Power ram (3 th Rush 2 junder, 2 merera (5 MRA alug, 5 % connects Autonfastary nero laton.	F. 13	24722004	2
Power com Sun Pack Sumber 3 merers, GLARA glug, 513 connects A yor factory installation	rs. 15	249,2390-0	2
Power sons: Sun Rack 2.jumper 3 meters: C 14RA drug, 013 connests 4 (for factory installation)	or 13	24922308	3
Fower sons: Sun Rack 2.Jumben 2 marers, C14RA dug, O13 cennesss Aufonfactory natalisticol	X 19	24922303	2
QSFF to QSFP passive copper cable: 6 meters	i	24922305	2
Puck rall kinying lata two 521-24),1 factory hard arion	ę.	24922998	









Página 6 de 23

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Pasad da la República 1645 - Lima - Parúl Cantra: Telefónica (01) 486-0940 www.gob.perpronatel





Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nivel de Oracle Premier Support for Systems Servicio:					
Descripción del Producto	Numero de Serie	CSI≠	Car t.		
Single Jumper dable: 2 meters, 013 diug		24922308	2		
Bing a procession of bouer of for history, natarations		34100000			
Šing e Browerson i Dianuerkin sonskis s hate sman		0182186			
DigragaTex 8 do Flore Channe FD a HBP bus son Duby i fortamen. 1909 Pon		14-22115	2		
Lun Berverview Lin Ruidose innassie with motherdiard, LFB Let all bude reviews and bable management arm for fairbo russigage		24928,08			
Sun Berve (442): Fig. base phases a with motherboan DF Subside tellent, and passe management arm to hastaly hastallyngh.		24922200			
Bun Benier Laubin Pulitikse grassis with high-eropart C PBUs is benalik to and paper high-gementiam into factors hard anomi		308118941			
in Server / 4-2; model family		24922308	ť		
n Server X4-2: model family		24922308	1		
n Sérvér X4-2: model family		24922306			
Si n Brotage ti Oc. 343 POle HBA, mema (Bladel Yor factory netal at th		54922378	u		
Bun Browge ti Bo 343 PC el 484 Mel rie la Boom for factors installation		24412572	1		
Dun Brorage filler SAS Proje HBA ntema . Slood for factory hera lation		1-811914	EI		





PRONATEL

Pagina 7 da 23







CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"







Programa Nacional de Telecomunicaciones



#### "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nivel de Oracle Premier Support for Systems					
Servicio: Descripción del Producto	Numero de Serie	CSI#	Can t.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalizad
Oracle Server X5-2: model family		24922308	1		
On the Server 2.5-2; mit delifa mity	(\$475\\\\  \$17	14911905	2		
SMEHRATORINE (STADISTY Material State		24923303			
Bight 2.5 inch drive slots. I DIVD-RW orive slot, and disk page for 10		24922306			
Heat sink for 10 (for factory installation)		24922306			
inna 3. Jeon 6. 25%26.00 rús t3-osre 2.6 34% processor for fector nata lafod)		24921319	5		
Cine III 75 (2000) ram 2,54 fan 349-3 MOO wim wan it besternist f Gereg i taaz wildin		24902306	ê		
One 18 (38 EDR#-2138 C / W. Jith festery fratal prioni		24922333	3		
One 500 GB 10000 ton 2.5- Ath 8.43-3 HOD with man in Bracket Por fectory installation		24511115	\$		
Onse a Bandhill 5-1; 10 ovse chussis with motherodard i hremal v2 Go 343 P.A.C. Hex. C. PSUs sidems. Kiu and sucte management ama		04952875			
CRAS GRIDES after for factory ingre-aftern		1401119	1		
Fig. e.f. en pane. Yor Visitory Prasa lation;		14511111	5		
Figwer cord: Sun Rady 2 just bet, 2 orerers, 3 julii A plug, C. 8 con rector 18,4 just factory has a stone		24922999	2		
Slun Dual Flore I DBB as exT Adapted (for factory in stalkation)		34922219	1	_	
Oracle Server X5-2: model family		24922306	1		
Orable Genier (15-2) model family	15475M10FW	24622906	2		
AND THE RESERVE OF THE PARTY OF					









Página 8 de 23



24922306

24922335

24932306

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



DN: D+R/W drive (for factory

Heat sink for 12 (for factory installation)

ãight 2 8 inon drive siots, 1 DVD+R //I ortve siot, and disk dage for HU





Ministerio de Transportes y Comunicaciones

P T

Programa Nacional de Telecomunicaciones

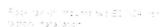


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Servicios de	Soporte Técnico de Hardware	
Nivel de Servicio:	Oracle Premier Support for Systems	

scripción del Producto	Numero de Serie	CSI ≠	Can t.
med Nedrob BBCsSeria YBA and 2.5 Get ombedåde renhadery Hatanador		1421358	× a
One 1 2 TB 12000 for 18,84 for 3 A Sk3 HC O with manin procket for factory installation		1-91100B	ě
One 16 ISB DOR4-2133 DIMIM for factory installation		24922306	***
Cine 800 GB modern for it swifts SABAS MODE with modern it advise his s George installation		04820116	ž
Drace Server (5-2) fül base massis with momeropaus interna 10 ap (4-3 E.A.) He- (1 P.2.) a sive talk til sacs sagre management err		14912118	
0.2 H & DE L'OB and He happe name andh		1+711	
PD e fiver pane i for factory nata whom		14911914	-
Filmer botto Sur Pack I umber I merera Sire - bug Ini both euro 1914 for factors in ara bolon		24922233	-
Dun Gillar Rick no deasealt Adagren Thick to to linear short		14 e 115 04	
Pawer spign Bun Rack 2 I Areak 2 Teteral D 4RA diug. Discontrectors by NTC Sectors, representation		24622238	:





24,222







# Detalle del servicio de soporte técnico de programas, limitada a lo siguiente:

- Actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticas creadas durante el Soporte Premier y el Soporte Extendido (si se ofreciera y únicamente una vez finalizado el período de Soporte Extendido)
- Actualizaciones impositivas, legales y normativas (la disponibilidad puede variar según el país y/o programa) creadas durante el Soporte Premier y el Soporte Extendido (si se ofreciera y únicamente una vez finalizado el Período de Soporte Extendido)
- Secuencias de comandos de actualización (la disponibilidad puede variar según el programa) creadas durante el Soporte Premier y el Soporte Extendido (si se ofreciera y únicamente una vez finalizado el Período de Soporte Extendido)









CONTRATACION DIRECTA Nº 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"



Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Versiones principales de productos y tecnologías, siempre y cuando sean puestas a disposición a discreción de Oracle, lo que podrá incluir versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad específica y actualizaciones de documentación
- Asistencia para las solicitudes de servicio, en forma razonable en términos comerciales, las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Acceso a los sistemas de soporte al cliente especificados en la sección "Sistemas de Soporte al Cliente a través de Internet" incluida más adelante (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea, a menos que se establezca lo contrario
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario de oficina normal
- Asimismo, todo el alcance que se establezca en las políticas de mejora de Oracle: <a href="https://www.oracle.com/a/ocom/docs/support-tsp-v070221-ar-esp.pdf">https://www.oracle.com/a/ocom/docs/support-tsp-v070221-ar-esp.pdf</a>

#### Programas ORACLE:

Services de Soporte Técni	co del Pro	grama			
Nivel de Software Servicio:	Update Li	cense &	Support		
Descripción del Producto	CSI#	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	
Oracle Secure Backup - Stream Perpetual	24920718	4		FULL USE	
Oracle Application Adapters - Siebel - Named User Plus Perpetual	24918683	30		FULL ÚSE	
Oracle Application Adapters - Siebel - Processor Ferbetual	24918880	2		FULLUSE	
Oracle Application Integration Architecture Foundation Pack Extension for Communications - Processor Perpetual	249:8683	1		FULLUSE	
Oracle Application Integration Architecture Foundation Pack - Named User Plus Perpetual	24918680	30		FULLUSE	
Oracle Application Integration Architecture Foundation Pack - Processor Perpetual	24918680	2		FULL USE	
Oracle Opherence Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	24918880	30		FULL USE	
Oracle Coherence Enterprise Edition - Processor Perpetual	249.6980	2		FULLUSE	
Oracle Communications ASAP - SM Revenue under Management Perpetual	24918583	₹ <b>0</b>		FULL USE	













BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



#### PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"





Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

Nivel de Softwar Servicio:	re Update i	_icense &	Support		
Descripción del Producto	CSI≢	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	THE STREET, AND A SERVICE STREET, AND A SERV
Oracle Communications ASAP Module - Service Request Translator - Customer Percetua	24918883	1		FULL USE	
Oracle Communications Connectivity Management - 1K in Connections Perpetual	24918880	200		FULL USE	
Oracle Communications Dustomer Center Manager - Application User Percetual	24919880	ξ		FULL USE	
Oracle Communications Design Studio - Application User Persetual	24918880	ē		FULL USE	
Drade Communications Device Variagement - Device Perpetual	24918883	5000		FULL USE	
Oracle Communications Seographic Address Management - 1s, in Managed Resources Fercetual	24018683	250		FLULUSE	
Orade Communications IP Dèvice Manager - 3M Révenue Under Management Perdetua	24918883	80		FULL USE	
Oracle Communications (F Service Activator Cartriage for Olsop IOS (F Municas) Customer Percetua	24919680	1		FULL USE	
Oracle Communications (F Service Activator Cartroge for Dispol (OS 13 VFN - Customer Perpetual	249:8880	1		Full USE	
Orable Communications (F Benide Activator Cartridge for Cispo (OS VLAN - Customer Respetual	24918880	1		Full USE	
Oracle Communications IP Service Activator - Customer Edge - SM Revenue ünder Management Percetual	249.8880	ē0		FULL USE	
Oracle Communications IF Service Activator Module - Configuration Management - SM Revenue Under Management Ferpetual	24918880	€0		FULLUSE	
Oracle Communications IF Service Activator Module - MPLS-TE LSF - Customer Perpetual	249:2383	1		FULLUSE	
Dracle Communications IF Bervice Activator - Provider Edge SM Revenue upper	240.5080	50		FULL USE	





Pagina !! de 23





- \$M Revenue under Management Perpetual CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"





Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Services de Soporte Técr Nivel de Softwar	e Update L		Support			
Servicio:						
Descripción del Producto	CSI#	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel:Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalizaci ón
Oracle Communications Logical Device Account Management - 1K in Managed Resources Perpetual	24918880	500		FULLUSE		
Dracle Communications Order and Service Management, Diustering - 3M Revenue under Management Perpetual	24918880	₹O		FLLLUSE		
Oracle Communications Order and Service Management, Orchestration Flan Manager - SM Revenue under Management Perpetual	24918880	60		FULL USE		
Dracle Communications Order and Service Management, Reporting - SM Revenue Under Management Percetua	24918883	£0		FULL USE		
Oracle Communications Order and Service Management, Revision and Cance lation Order Management Revenue under Management Rerpetual	24918583	E0		FULLUSE		
Dracle Communications Order and Service Management, User Assignment - SM Revenue under Management Perpetual	24918583	ξQ		FULLUSE		
Draple Communications Order and Service Management Cartriage for Provisioning Fulfument - Customer Perpetual	24918883	1		FULLUSE		
Orable Communications Order and Service Management Carthoge for Sales Order Fulfilment - Customer Perpetual	24918583	1		FULLUSE		
Drapie Schmunipations Order und Service Management Server ISM Revenue under Management Perpetual	24918883	<b>6</b> 0		FULLUSE		
Oracle Communications Order to Dash Integration Pack for Oracle Communications Order and Service Management Processor Perpetual	24918880	1		FULL USE		
Pracle Communications Order to Cash Integration Pack for Siebel CRM - Processor Perpetual	24918680	1		FULL USE		^
Dracle Communications Unified niventory Management - Dansumer Vol P. Technology Pack - Gustomer Fercetual	249.8883	1		FULL USE		



80GAO

D. CANALES

Pág na 12 de 23













Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nivel de Softwa Servicio:	re Update	License &	Support		
Descripción del Producto	CSI#	Cant.	de	Nivel/Tipo de Licencia	THE SECRETARY OF THE PROPERTY
Orade Communications Unified nivertory Management - E2 VBN Technology Pack - Gustomer Perpetual	24918880	1		FULL USE	
Dradle Communications Unified Inventory Management - Metro Ethemet Technology Plack - Dustomer Percetua	24918383	1		FULLUSE	
Öradle Communications Unified nivertory Management - MFLS L3 VFN Technology Pack - Duscomer Fercetua	24919893	3		FULL LIE	
Cinacle Communications Universal Pescurce Management - 1s, in Managed Resources Ferbetual	24918383	200		FULL USE	
Dradie Elatabase Enteronise Edition - Processor Perpetual	24918380	4		FULLUSE	
Sradé Ciagnosobs Pack - Processor Perpetual	24918880	4		FULL USE	
Dradle E-Business Buite Adapter - Named User Plus Perpetua	24919393	20		FULL USE	
Oracle E-Business Suite Adapter Processor Respetua	24918880	2		FUL_ 13E	
Orade 804 Management Fack Enterorise Edition - Processor Perpetual	24918883	2		Full USE	
Oracle SOA Suite for Oracle Modleware - Named User Flus Perpetual	24918883	30		FULL USE	
Orable SOA Suite for Crable Modleware - Processor Perpetual	24918883	2		FULL USE	
Dradle Tuning Pack - Processor Perpetual	249:8380	4		FULL USE	
Dradle Weblogio Suite - Named User Plus Percetua	249:8883	30		FULL USE	
Drade WebLogic Suite - Processor Remetual	24918880	2		FULL USE	
Orable WebLogio Suite - Processor Perpetual	24918883	=		FULL USE	
Siebel CME Quiste and Order Pasture - Enterprise SM in Revenue Perpetual	24918383	50		FULL USE	
Siebel Communications, Media and Energy Base CRM Optioni- Enteronse SM in Revenue Percetual	24918883	50		FULL USE	



V°B°







Perpetual







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Services de Soporte Técr	nico del Pro	ograma			
Nivel de Softwar Servicio:	re Update L	icense &	Support		
Descripción del Producto	CSI#	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	
Siebel CRM Base - Enterprise SM in Revenue Perpetua	24918883	50		FULL USE	
Siebel Gustomer Order Vanagement Administration Server - Customer Ferbetual	24918583	1		FULLUSE	
Siebel Gustomer Order Management Administrator - Enterorise SM in Revenue Perpetual	249:9893	ξĊ		FULL USE	
Siebel Field Service - Enterprise 3M in Pever de Percetual	249.8680	60		=ULL USE	
Siebel Tools - Acquipation User Perpetual	24918580	Ē		FULLISE	
Oracle Enterprise Asset Management (included in Suite)	24918583	30		=ULL USE	
Oracle Financia's (included in Suite)	24918583	30		FULLISE	
Oracle Inventory Management (included in Suite)	24918383	35		FULL USE	
Oracle Furchasing (included in Suite)	249:8583	30		FULL USE	
Oracle Self-Service Work Requests for Cracle Enterprise Asset Management (included in Suite)	24918580	20		FLULICE	











Pagina 14 de 23









Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

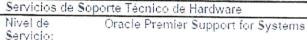
vel de Oracle Premier St rvicio:	ipport for Syster	ns	
scripción del Producto	Numero de Serie	CSI ≠	Can t.
Crisce Senier (\$42 if a case chises a with mother board internal 12 Gal SAS FAIC (#84, 2 PSL); suberrains to and pagle management arth		24322306	
CSA 2: 38 LU39 affick (for factor), fights laffer		24922306	
PC all allopeda, for tabrory norw whom		Stelle is	
Fizikali dördi 2un Pack Dijumban 1 marara (314 Fizika) (313 törinadon 13 Fizikastory hara laton			ž.
Bun 12 van Flam, 10 38 asaum Alderrak 13 hantanak baranaran			2,
Páwer szau, Sun Paux I, umser, I, meters I stáfik dlug, Bris sonhestsk, (S Alfantsk, ngraum H		04900708	= = =
Rack rall international two BB1/24 fig- ractory ingrallation		14101114	
n Dual Fort 10/3Base-T Apapter		24922306	











Descripción del Producto	Numero de Serie	CSI =	Can t.	Fecha de Inicio
One 600 GB 10000 rpm 2.6-inon 3AS-2 HDD with manin bracket		24922306	4	
Cracle Server 16-2: model family		24922308	,	
Dracie Semen (5-2 model family	1802 N 100 P	24922306		
3 : D4FW diffue into nitrocers Instancement		3480000		
Bight 1.6 Inchance signs, 1.6. (1.4.). The sign and pisk page for the		14911116		
measaink for "Likformactor, ristalation"		14011113	-	
nterBillheamBill 55-0536 i 73 (10-abre 1.d. 10-to antices saft (for fischory nista lation		14:11:12	**	



Fecha de

Finalizaci

Pagina (3 de 20





PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"





Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

Servicios de Soporte Técnico de Ha	ardware				
Nivel de Oracle Premier Support for Systems Servicio:					
Descripción del Froducto	Numero de Serie	CSI#	Can t.		
34343 HOD with man in brase as rith factors in good gright					
One 16 35 DDRA42133 DIVIVI for		24755578			

		port for Syster	ns	
Servicio: Descripción del Producto	1	lumero de Serie	CSI≓	Can
				t.
Chase Senier (18-2) 1. sass chases with monercommin (2 Go 346 S.A D HBA, 2 PS gidena fro and tattle mans and	ramal US		24121315	
OBA & BB UBB stick into fac installation)	rey		14912006	1
PC est establic standardy Trade afont			14912316	1
Flower bordt Sun Rack 2 juni metere, 0.14RA blug, 1013 oc 15 Alfenfactory hese ocions	nnactor.		24922305	٤
Bur Dual Fort (CBBaseFT # Vor factory hasa actin)	0.3018		24022856	100
Fower statt Sun Rack Sjumper trerers, 0.14RA plug, 0.13 conne Altforfactory hattafat on t			24933356	2
Rack rall kit (mounts two E3142- (a story instal at on	£lvfar		24923305	1
Sun Dual Port 10GBase-T Adapter			24922308	1
Oracle Database Enterprise Edition - Named User Flua Perpetual	24918680	175	FUL	LUSE
Oracie Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	24918680	4	=1,L	LUSE
Oracle Partitioning - Named User Plus Perpetual	249.8580	178	FUL	LUSE
Oracle Partitioning - Processor Perpetual	24918883	4	FLL	LUSE
Oracle Real Application Clusters	249'8880	2	FLL	LUSE

Av. Pasec de la República 1846 - Lima « Peru Central Telefónica (01) 488-0340 www.gob pallorenatel

- Processor Perpetual



Página 18 de 23

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Services de Soporte Técn	ico del Pro	grama			
	e Update Li		Support	Administration of Automorphism of the Control of the Administration of the Control of the Contro	
Descripción del Producto	CSI#	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	
Eradata Storage Server Boftware - Disk Drive Perpetual	24919383	26		FULLUSE	
Oracle Database Enteronse Edition - Processor Perpetual	24918880	4		FULLUSE	
Oracle Analytios Server or Oracle Business Intelligence Suite Extended Epition - Named User Plus Percetua	24920728	20		FUEL USE	
Oracle Data Integrator for Oracle Business Intelligence - Named User Plus Percetua	24920728	20		FULLUSE	

#### b) Lugar donde se efectuará el servicio

Servicio de soporte técnico del hardware y de programas:

 La prestación de servicio al hardware se puede brindar de manera presencial y/o remota. Asimismo, la prestación del servicio a los programas se puede brindar de manera remota.

N°	Local	Dirección
1	NOC- RDNFO	Av. Quinta Avenida Sub. Lote 22 Mz. A1, parcelas N° 4 y 5. La Capitana – Centro Poblado Menor de Huachipa – Distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.
2	NOC- RDNFO	Prolongación Av. Miraflores N° 2380, Mampuesto – Trujillo – La Libertad

El servicio de soporte técnico al hardware y programas, será previa coordinación y evaluación del proveedor cuando corresponda.

#### c) Condiciones que deberá cumplir el contratista

- EL CONTRATISTA no podrá ceder su posición contractual, subcontratar, ni realizar ningún acto que implique la transferencia total o parcial de la presentación de su cargo.
- El personal de EL CONTRATISTA, durante su permanencia en las instalaciones del NOC Huachipa y el NOC Trujillo de la Red Dorsal Nacional De Fibra Óptica, deberá acatar las indicaciones del personal designado por el PRONATEL.
- EL CONTRATISTA es responsable de las normas de conducta de su personal, por lo cual deberá dar las indicaciones pertinentes, como: pulcritud y orden personal en todo momento, puntualidad y responsabilidad, respeto, cortesía y buenas costumbres.
- El CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley
  de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras
  disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su
  cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores
  los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de
  riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la



A., Paseo de la Recúbica 1645 - Ema - Pelo Cerra Felefórica () il 486-3840 Aww.cob perdiolografi













CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"



Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

presente contratación dentro de las instalaciones de NOC Huachipa y NOC Trujillo; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente".

#### d) Soporte Técnico

- El proveedor deberá brindar el soporte técnico desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 05 de junio del 2024, y la atención de incidentes técnicos bajo la modalidad 24x7x365 con soporte del fabricante.
- El proveedor deberá contar con escalabilidad con el fabricante para el servicio, siendo el proveedor el responsable de su ejecución y cumplimiento de las condiciones solicitadas por la entidad.
- El Proveedor deberá otorgar las credenciales correctas de acceso a la página web del fabricante para absolver consultas, dudas de ámbito público, seguimiento y solución a los casos de soporte técnico y garantía con respecto al hardware y programas, en la modalidad 24x7x365 y que permita atender las incidencias o errores originados.

#### IV. DURACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del presente servicio será desde el día siguiente de la suscripción del contrato con una duración hasta el 05 de junio del 2024.

## V. CONSIDERACIONES GENERALES Programas:

- a) Acceso 24x7 a Oracle Unbreakable Linux Network (en caso aplique)
- b) Compatibilización de correcciones con versiones anteriores (backport of fixes), mediante esfuerzos comercialmente razonables, para cualquier programa Oracle Linux lanzado por Oracle por un período de seis meses a partir de la fecha en que la próxima versión del programa Oracle Linux se encuentre disponible a nivel general; el Programa de Compatibilización con Versiones Anteriores (Backport Schedule) puede consultarse en http://linux.oracle.com/backport-schedule.html

#### Hardware:

- a) La asistencia para las solicitudes de servicio para Oracle Linux y Oracle VM incluye además, a mero título enunciativo, temas de soporte según se describen en el documento titulado "Scope of Coverage" (en caso aplique)
- b) Oracle ha puesto a disposición en linux.oracle.com ciertas herramientas que se requieren para permitir la aplicación de las correspondientes actualizaciones de mantenimiento de seguridad de Oracle Linux a su(s) sistema(s) de hardware con soporte mientras dichos sistemas de hardware con soporte están funcionando. Estas herramientas están sujetas a la sección "Herramientas Utilizadas para Prestar Servicios de Soporte" a continuación y pueden otorgarse con licencia en virtud de términos de licencia por separado. El uso que usted haga de las herramientas es voluntario; sin embargo, si usted no usa la herramienta (a) no podrá descargar ni aplicar actualizaciones de mantenimiento de seguridad mientras su sistema de hardware con soporte esté funcionando, y (b) necesitará reiniciar el sistema de hardware con soporte para aplicar la actualización de mantenimiento de seguridad.
- c) Los servicios de soporte para Oracle Linux y Oracle VM también pueden incluir el derecho de usar determinado software o ciertas herramientas adicionales durante el período de soporte respecto del cual se han abonado tarifas por los servicios de soporte. Los términos de licencia de dicho software o







Página 18 de 23













Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

herramientas, así como también las limitaciones aplicables a los mismos, se establecerán en la documentación del programa. La documentación del programa incluye además una lista de programas adicionales con soporte que cuentan con soporte conforme a cada nivel de servicio del Soporte Técnico de Oracle para Sistemas. La documentación del programa puede consultarse en <a href="https://www.oracle.com/documentation">www.oracle.com/documentation</a> (en caso aplique)

- d) Mantenimiento del Sistema; se compromete a realizar el mantenimiento indicado de los sistemas, incluyendo, a mero título enunciativo, la instalación de actualizaciones de software para el software del sistema o el software integrado, el mantenimiento de los sistemas de archivos, el reemplazo de filtros de aire y baterías según sea necesario y el seguimiento de información de diagnóstico proactiva.
- e) Piezas de Hardware de Reemplazo, si Oracle determina que se requiere el reemplazo de una pieza de hardware, Oracle enviará una pieza de repuesto a su domicilio de conformidad con lo establecido en "Delivery Method Chart: Replacement Parts and Installation of Integrated Software Updates" (Cuadro de Métodos de Entrega: Repuestos e Instalación de Actualizaciones del Software Integrado). Oracle realizará esfuerzos comercialmente razonables para enviarle las piezas de repuesto de acuerdo con los Objetivos de Tiempo de Respuesta en el Sitio para Soporte de Hardware que se indican a continuación, salvo que se establezca lo contrario en esta política. Las piezas de repuesto serán nuevas o como nuevas. Oracle no ofrece soporte para solicitudes específicas de piezas de repuesto en el país de origen. Una vez transcurridos cinco años desde la última fecha de envío, las piezas de repuesto pueden no estar disponibles y/o los tiempos de respuesta para el envío de piezas de repuesto podrían sufrir demoras.
- Devolución de Piezas con Fallas de Funcionamiento Si Oracle le envía una pieza de repuesto, usted debe asegurarse de devolver la pieza con fallas de funcionamiento a Oracle de acuerdo con las instrucciones de envío o servicio de mensajería (courier) de Oracle (salvo que usted tenga un contrato con Oracle en virtud del cual usted esté autorizado a conservar la pieza con fallas de funcionamiento). Usted es responsable de eliminar toda la información y los datos que haya almacenado en unidades tales como unidades de disco rígido y unidades de estado sólido (las "unidades") antes de devolver las unidades para su reparación o reemplazo. Usted no deberá desmagnetizar los discos rígidos antes de devolverlos a Oracle. Usted es responsable de asegurarse de retirar todos los medios extraíbles de cualquier tipo (p. ej., cintas) antes de devolver cualquier unidad. Si necesita ayuda para extraer tales medios de una unidad, comuníquese con OSS a fin de solicitar asistencia para su extracción. La propiedad de la pieza con fallas de funcionamiento volverá a transmitirse a Oracle una vez que esta se retire de su sistema de hardware. Si usted no devuelve la pieza con fallas de funcionamiento dentro de los 45 días del envío de la misma, se le cobrará un mínimo de \$500,00, o la tarifa entonces vigente (lo que resulte mayor) por la pieza con fallas de funcionamiento.







#### VI. ENTREGABLES

El proveedor deberá presentar en el plazo de diez (10) días calendario contados a
partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o suscripción del
contrato, lo que suceda primero, la carta de CSI o entregable confirmando la
activación del Servicio de Soporte técnico al hardware y a los programas. La
presentación deberá ser a través de la mesa de partes virtual del PRONATEL cuya
dirección electrónica es mesadepartespronatel@mtc.gob.pe.



Pag. 1a 19 da 23







CONTRATACION DIRECTA Nº 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"





Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### REQUISITOS DEL CONTRATISTA VII

#### CONDICIONES GENERALES:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado.
- Tener Registro Nacional de Proveedores en el Capítulo que corresponda (se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado

#### CONDICIONES PARTICULARES:

El proveedor deberá ser autorizado por el fabricante de la marca de la solución de hardware y programas - ORACLE del presente servicio (Acreditando con Copia Simple el documento expedido por el fabricante, este documento debe estar vigente, y ser dirigida a la entidad, y deberá ser entregada en la presentación de propuesta).

#### VIII. FORMA DE PAGO

El pago único se efectuará, previa conformidad del entregable, la que se encuentra a cargo de la Dirección de Ingeniería y Operaciones.

La afectación presupuestal a las metas del área usuaria, serán como se detalla a continuación:

- 25% de la meta presupuestal 108
- 34% de la meta presupuestal 109
- 41% de la meta presupuestal 110

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los, servicios en general y, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS IX.

El plazo máximo de responsabilidad que tendrá el CONTRATISTA por los defectos, vicios ocultos, será de un (01) año, contados a partir de emitida la conformidad.



Χ. **PENALIDADES** 

En caso de retraso injustificado por parte del proveedor, en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, el PRONATEL le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



Penalidad

0.10 x monto

diaria F x plazo en días



Penalidad diaria: Donde F tiene los siguientes valores:

- a.1) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días Bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.40
- a.2) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

Bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25



BICENTENADIO DEL PERÚ



Av. Paseo de la Pepública 1845 - Lima - Peil. Central Telefônica (01) 488-0940 www.gob.ba/b/onatei

<sup>\*</sup>Esta información es de uso para las oficinas/direcciones de PRONATEL





Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato u orden del servicio o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

De ser el caso, solo se podrá aplicar hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato u orden de servicio.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, de ser el caso, el PRONATEL podrá resolver el contrato u orden de servicio por incumplimiento.

#### XI. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

#### XII. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

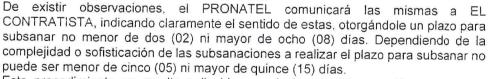
Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



#### XIII. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad será emitida por la Dirección de Ingeniería y Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.



Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso el PRONATEL no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.



#### XIV. NORMAS ANTISOBORNO

Av. Paseo de la República 1845 - Lima Perí

Dentral Telefónica (31) 488-0943

EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación







2111





CONTRATACION DIRECTA Nº 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"



Programa Nacional de Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificada con Decreto Legislativo N° 1444, y en el artículo 7 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo. EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también adoptar medidas técnicas. prácticas, a través de los canales dispuestos por el MTC y/o el PRONATEL.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato.

#### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### CAPACIDAD LEGAL

#### A.1 REPRESENTACIÓN

#### Requisitos:

- Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.
- En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio.
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.
- La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Acreditación:
- Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos.
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas.

#### Requisitos

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientosmil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de S/50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Soles), por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión delcomprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes debencontar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de soporte a servidores y/o soluciones de almacenamiento externo ORACLE.
- Servicio de soporte y/o mantenimiento para programas y/o software ORACLE.

Página 22 de 23

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumiráque los comprobantes





Al., Paseo de la República 1845 – Uma - Perú Central Telefonica (C1) 488-0940

















ograma Nacional de Telecomunicacione:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antesdel 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcioo del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

#### **IMPORTANTE**

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los docum presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividadesque ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que senayen comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la conventante conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad conel numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dichoefecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postoresen el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración



ANGEL PAZ CORTÉS Director de la Dirección de Ingeniería y Operaciones PRONATEL





Página 23 de 23







#### CAPÍTULO IV PROFORMA DEL CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del "Servicios de Soporte Técnico de Hardware y Sistemas de Oracle y Soporte Técnico de Programas Oracle o Equivalente", que celebra de una parte el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL. en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20604676372, con domicilio legal en Avenida Paseo de la República Nº 1645, Urbanización Balconcillo, Distrito de La Victoria, pisos Nº 12, 13 y 14, representada por [..........], identificado con DNI Nº [.......], y de otra parte [........], con RUC Nº [........], con domicilio legal en [..........], inscrita en la Ficha Nº [..........] Asiento Nº [........], debidamente representado por su Representante Legal, [........], asiento Nº [.......], con DNI Nº [.......], según poder inscrito en la Ficha Nº [......], Asiento Nº [.......] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [......], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

#### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 006-2023-MTC/24, para la contratación del "Servicios de Soporte Técnico de Hardware y Sistemas de Oracle y Soporte Técnico de Programas Oracle o Equivalente", a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la prestación del "Servicios de Soporte Técnico de Hardware y Sistemas de Oracle y Soporte Técnico de Programas Oracle o Equivalente".

#### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a US\$ 724,396.55 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 55/100 DOLARES AMERICANOS), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

#### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO5

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en dólares americanos, en una (1) sola armada, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será desde el día siguiente de la suscripción del contrato con una duración hasta el 05 de junio del 2024

#### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases integradas, la oferta ganadora que incluye la oferta, el Contrato Marco PE-OMA-80172798 Términos Generales Suplementos P y H, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

#### CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Dirección de Ingeniería y Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción la carta de CSI (Customer Support Identifier) entregada por EL CONTRATISTA, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la prestación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento y por la garantía de servicios que ofrece EL CONTRATISTA en su propuesta.

CONTRATACION DIRECTA Nº 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente
F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios directos ocasionados por la otra, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas (integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera

PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"

conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

#### CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS6

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, institucional de conformidad con el numeral 223.1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; asimismo se precisa que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

# CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Paseo de la República N° 1645, pisos 12, 13 y 14, Urb. Balconcillo, La Victoria.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [......] al [CONSIGNAR FECHA].

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000.00).

CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"

#### **ANEXOS**



#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 006-2023-MTC/24 Presente -

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o				
Razón Social:				
Domicilio Legal:				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>7</sup>		Sí	No	
Correo electrónico:				

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

- ... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:
- Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de servicios<sup>8</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el artículo 149 del Reglamento.

S Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los cien mil Soles (S/ 100 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

# DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 006-2023-MTC/24 Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 006-2023-MTC/24 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el Servicios de Soporte Técnico de Hardware y Sistemas de Oracle y Soporte Técnico de Programas Oracle o Equivalente, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



#### Importante

Adicionalmente, se adjuntarla siguiente acreditación solicitada en los requisitos de del contratista de los términos de referencia:

 El proveedor deberá ser autorizado por el fabricante de la marca de la solución de hardware y programas - ORACLE del presente servicio (Acreditando con Copia Simple el documento expedido por el fabricante, este documento debe estar vigente, y ser dirigida a la entidad, y deberá ser entregada en la presentación de propuesta).

CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE"

#### ANEXO Nº 4

#### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 006-2023-MTC/24 Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo siguiente: Será desde el día siguiente de la suscripción del contrato con una duración hasta el 05 de junio del 2024

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



#### PRECIO DE LA OFERTA

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 006-2023-MTC/24 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL S/		
"SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y	US\$ 724,396.55		
SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE	(SETECIENTOS VEINTICUATRO		
PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y		
TOTAL US\$ DOLARES AMERICANOS	SEIS CON 55/100 DOLARES		
TO THE GOUD DELICES AMERICANOS	AMERICANOS)		

El precio de la oferta en dolares incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

#### Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".



CONTRATACION DIRECTA Nº 006-2023-MTC/24 - "SERVICIUS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

# **ANEXO Nº 6**

# **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2023-MTC/24

Presente.

of suscrito dotalla la significata EXDEDIENCIA EN LA ESDECIALIDAD.

_							
	MONTO FACTURADO ACUMULADO						
	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>13</sup>						
	IMPORTE <sup>12</sup>						
	MONEDA						
.:. 'C':	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>11</sup> DE:						
A ESPECIALIDA	FECHA DEL FECHA DE LA CONTRATO CONFORMIDAD O CP 9 DE SER EL CASO 10						
ENCIA EN L	FECHA CONTR O CI						
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO						
el suscrito deta	OBJETO DEL CONTRATO						
ediante el presente,	CLIENTE						
Σ	Š	1	2	3	4	5	9

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo. 9

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe". 1

12 Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 13

14 Consignar en la moneda establecida en las bases.

PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-MTC/24 - "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SISTEMAS DE ORACLE Y SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMAS ORACLE O EQUIVALENTE

TIPO DE FACTURADO CAMBIO ACUMULADO VENTA <sup>13</sup>						
TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>13</sup>						
IMPORTE <sup>12</sup>						
MONEDA						
EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>11</sup> DE:						
/S / FECHA DEL   FECHA DE LA CONTRATO CONFORMIDAD DE SER EL PCASO 10						
FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>9</sup>						
N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO						
OBJETO DEL CONTRATO						TOTAL
CLIENTE						TO
Š	7	80	6	10	20	

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]





(°, j